



Resolución de 14/08/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la asignación definitiva de destinos para la realización de la fase de prácticas, a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, por el turno libre y de acceso a personas con discapacidad, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, convocado por resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 30/11/2022.

Por resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 30/11/2022, (DOCM nº 236, de 12/12/2022), se convoca concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional por el turno libre y por el turno de acceso a personas con discapacidad.

El número 5 de la base 2ª de la mencionada resolución de convocatoria ("Sistema de Selección"), establece que el proceso selectivo incluye una fase de prácticas tuteladas que deberán realizar los aspirantes que resulten seleccionados y cuya finalidad es comprobar la aptitud para la docencia de los mismos. Por su parte el número 58 de la base 10ª de la resolución de convocatoria establece que una vez examinada la documentación aportada por los aspirantes seleccionados, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se procederá a nombrarlos funcionarios en prácticas en el curso escolar 2023/2024, asignándoles destino en centros públicos del ámbito de gestión de la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en puestos ordinarios (o itinerantes, en caso de no haberlos ordinarios), en régimen de jornada completa y de la especialidad de ingreso, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Una vez publicadas las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, procede publicar la asignación de destinos para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2023/2024.

En el caso de que los aspirantes seleccionados no se incorporasen a los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas en el plazo que se indique, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo.

En consideración a lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General, en ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM Núm. 144 de 28 de julio de 2023), resuelvo:

Primero: Publicar la asignación definitiva de destinos para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2023/2024, de los aspirantes seleccionados





en el proceso selectivo de ingreso (turno libre) al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 30/11/2022. La asignación de destinos se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en el Portal de la Educación (www.educa.jccm.es) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La toma de posesión de los destinos adjudicados se producirá el 01/09/2023.

Segundo: Contra esta resolución los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 14 de agosto de 2023

El Director General de Recursos Humanos

Fdo: José Manuel Almeida Gordillo.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 306AC3CF33B2D1C9D442FA